

► Anexo I

Discurso de apertura del Director General (incluida la presentación de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2022-2023)

341.^a reunión del Consejo de Administración de la OIT (Lunes, 15 de marzo de 2021)

Señor Presidente, distinguidos Miembros del Consejo de Administración:

Es para mí un placer darles la bienvenida a esta 341.^a reunión, aunque un placer algo menguado ya que, por segunda vez consecutiva, después de cancelarse reuniones del Consejo de Administración y de aplazarse la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2020, nos vemos nuevamente obligados a reunirnos virtualmente.

El pasado mes de noviembre demostramos, gracias a todos nuestros esfuerzos, que somos capaces de permitir al Consejo de Administración funcionar de manera virtual y, en ese contexto, de mantener debates de fondo y adoptar decisiones importantes. De tal experiencia aprendimos y supimos sacar partido. Además, siguiendo las orientaciones que ustedes nos facilitaron a lo largo de intensas consultas, perfeccionamos nuestros métodos de trabajo y acordamos la manera de examinar los puntos del orden del día de la presente reunión: nada menos que 22 han sido tratados por correspondencia, 22 habrán de ser debatidos en sesiones virtuales y otros 17 son objeto de documentos presentados solamente para información. En definitiva, hemos procurado reproducir en la medida de lo posible el funcionamiento ordinario de nuestras reuniones presenciales.

Si bien nunca insistiré lo bastante en la importancia de estos logros organizativos, esenciales para preservar la integridad institucional y la continuidad de las actividades de la OIT, también soy consciente de que ni con la feliz conclusión de la presente reunión del Consejo de Administración se resolverán de una vez todas estas dificultades.

Y es que también somos responsables de velar por la celebración, este año, de una reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo que, todos coincidimos en ello, es absolutamente necesaria y será nuevamente virtual por las razones que lamentablemente conocemos. Aunque esta tarea promete ser colosal, dadas las dimensiones y la complejidad de la Conferencia, será posible darle cima si abordamos sus aspectos técnicos y políticos con el mismo talante que nos animó en la preparación y celebración de la presente reunión del Consejo de Administración.

De conseguirlo, la OIT habrá logrado una victoria institucional decisiva sobre la COVID-19. De lo contrario, el virus nos habrá infligido una cruda derrota a todos.

Aparte de la Conferencia, el Consejo de Administración también debe tomar decisiones para iniciar el proceso de elección del próximo Director General, que tomará posesión de su cargo en octubre del año que viene.

Si empiezo mi discurso con estas consideraciones de organización interna es porque estoy convencido de que la capacidad de la OIT para seguir desempeñando su labor condicionará en gran medida la manera en que el mundo del trabajo avanzará por

la senda de la recuperación tras la crisis derivada de la pandemia, en la que lleva un año inmerso.

La OIT ha medido y analizado el impacto de la crisis, ha prestado un asesoramiento exhaustivo en materia de políticas y propugna una recuperación centrada en las personas. Hemos trabajado duro con nuestros Estados Miembros y también en el sistema internacional, hemos sido visibles, y hemos tenido impacto.

Valga indicar, a modo de ejemplo, que unos 76 000 usuarios han consultado nuestra página web de respuesta a la COVID-19 desde el pasado mes de abril.

Sin embargo, el mundo del trabajo sigue en crisis, pese a las perspectivas reales de recuperación generadas, en particular, por el desarrollo de las vacunas y también, confiamos, por su distribución equitativa.

Ello significa que, ahora y en los próximos meses, las actividades de la OIT han de dirigirse ante todo a promover y hacer realidad la recuperación centrada en las personas, de conformidad con la Declaración del Centenario para el Futuro del Trabajo. Es evidente que este enfoque se aplica con particular fuerza a las propuestas de Programa y Presupuesto, de las que hablaré dentro de unos momentos.

A este respecto, también deseo subrayar que la preparación y adopción de un documento final por la Conferencia en su reunión de este año será determinante para que la OIT se posicione como líder en la respuesta global a la crisis y en la recuperación de la misma. Cuando elaboramos los componentes de dicho documento aprendimos muchísimo, y en particular lo siguiente: que necesitamos una declaración programática, global y tripartita sólida; que no debemos intentar renegociar o duplicar la Declaración del Centenario; que no debemos limitarnos a reiterar los elementos ya recogidos en nuestro Programa y Presupuesto y en nuestro plan estratégico; que debemos aportar un valor añadido real, y que debemos llegar a la Conferencia con el mayor grado de convergencia y acuerdo. Aunque todo esto sea pedir mucho, no debemos pensar que podemos hacer menos.

El orden del día de nuestra reunión nos recuerda a todos que las actividades de la OIT se inscriben a su vez en el contexto multilateral, más amplio. Esto no es una novedad. Las dificultades y oportunidades de la reforma de las Naciones Unidas han motivado ya intensos debates en esta tribuna, y la Declaración del Centenario nos confía sin ambigüedad el mandato de incrementar la coherencia programática en el sistema multilateral.

Aunque la presencia reiterada de estos dos temas en nuestro orden del día podría indicar, en apariencia, la mera intención de continuar una conversación ya entablada, yo creo que significa bastante más, a la luz de la coyuntura actual. La traumática experiencia de la pandemia nos obliga a centrarnos con mayor intensidad en la eficacia del multilateralismo, pero también inyecta un nuevo sentido de urgencia y motivación. Ello se desprende claramente de los debates habidos en otras organizaciones y espero tenga también resonancia en la nuestra, una resonancia que genere acciones. Los documentos presentados al Consejo de Administración tienen por objeto ayudar a ustedes a orientarnos en este sentido. En ellos se expone sinceramente y de manera exhaustiva la experiencia de la OIT en relación con la reforma de las Naciones Unidas, además de lo que hacemos ahora y podríamos realizar en el futuro en colaboración con las demás organizaciones internacionales. Nos movemos en un área en que podrían esperarse de nosotros innovación, creatividad y ambición, unas cualidades que podrían resultar beneficiosas para cuantos representamos.

También volveremos a tratar temas que ya eran muy prioritarios antes de la pandemia, y que la necesidad de organizar las reuniones del Consejo de Administración en modo virtual ha obligado a dejar «en suspenso». Estos temas siguen siendo tan importantes como antes.

Como ustedes recordarán, la resolución adoptada en 2019 por la Conferencia dispone que debemos volver a examinar la posibilidad de incluir la cuestión de las condiciones de trabajo seguras y saludables en el marco de la OIT relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. No es un asunto nimio, pues su importancia podría manifestarse más claramente en el contexto de una pandemia mundial. Aunque se han de abordar aspectos políticos y técnicos importantes, para ir al grano diré que el Consejo de Administración debe responder básicamente a dos preguntas interconectadas: ¿desea el Consejo elevar la seguridad y la salud en el trabajo al rango de principio y derecho fundamental? En tal caso, ¿cómo procedería a tal efecto?

Del mismo modo, también ha llegado el momento, según el informe de una reunión que reflejaba opiniones divergentes, de que el Consejo de Administración defina claramente la línea de acción que la OIT debe seguir respecto a las cadenas mundiales de suministro, algo que todavía no se ha conseguido desde que el tema se debatió en la reunión de la Conferencia 2016.

Aunque ahora no me corresponde pronunciarme sobre las diversas posiciones reiteradamente expresadas en este foro acerca de ese tema, no puedo menos de exponer al Consejo de Administración una simple realidad: las cadenas mundiales de suministro son importantes para el mundo del trabajo y generan problemas mayores que ya suscitan animados debates en otros foros. Se espera de la OIT que cumpla una serie de expectativas. De no hacerlo, el examen de estas cuestiones importantes podría trasladarse a otras instancias, distintas de nuestro foro tripartito, único y de alcance mundial que, si piensan como yo, sería el más indicado para tratarlas. Todos saldríamos perdiendo si esto ocurriera y confío en que no sea así.

Como siempre, en esta etapa de las labores del Consejo de Administración me permito formular algunas reflexiones sobre los puntos del orden del día relativos a ciertos países. En general, lo hago sin entrar en consideraciones de contenido, sino tan solo en cuestiones de procedimiento. Aunque me ceñiré a esta costumbre con respecto a la República Bolivariana de Venezuela y a Bangladesh, me apartaré de ella en relación con Myanmar, por razones obvias.

En el caso de la República Bolivariana de Venezuela, se ha llegado a un punto en que se han agotado prácticamente los procedimientos existentes para tratar las quejas presentadas en virtud del artículo 26 y el Consejo de Administración entra en un terreno poco familiar y, quizás, incluso desconocido. En cambio, en el caso de Bangladesh, ocurre lo contrario y parece haber perspectivas reales, en esta fase temprana, de resolver las cuestiones planteadas a través del diálogo y la elaboración de una hoja de ruta de cooperación, según solicitó el Consejo de Administración en su última reunión.

Al margen de estos contrastes, los tres criterios que siempre insto al Consejo de Administración atienda en todos los casos por igual son los siguientes:

- Proceso: debemos actuar de manera rigurosa e imparcial con arreglo a los procedimientos previstos en la Constitución de la OIT.
- Principio: nuestro cometido es velar, ni más ni menos, por la plena aplicación de los convenios ratificados.

- Perseverancia: debemos buscar sin tregua un consenso para obtener resultados, los cuales no siempre son inmediatos.

El caso de Myanmar es diferente. No corresponde a una queja activa presentada en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT, sino que se relaciona con acontecimientos dramáticos y trágicos en los que manifestantes pacíficos han perdido la vida y donde están en juego los principios fundamentales de la justicia, los derechos y la democracia. Por este motivo, y también por la labor que la OIT desarrolla en el país desde hace muchos años, la cual fue decisiva para lograr un giro histórico, es necesario y oportuno que celebremos este debate. Confío en que juntos logremos transmitir sin ambages el mensaje que las circunstancias nos imponen.

El Consejo de Administración ha de examinar también otras muchas cuestiones de fondo. Tenemos la oportunidad de comprender mejor las cuestiones clave de la productividad y el trabajo decente, y de analizar qué debería hacer la OIT para tratarlas de forma adecuada y estratégica. Volveremos asimismo a la estrategia de la OIT destinada a promover los derechos de los pueblos indígenas para un desarrollo incluyente y sostenible.

Pasaré ahora a las cuestiones programáticas y financieras inscritas en el orden del día, que incluyen, claro está, mis propuestas de Programa y Presupuesto. Permítanme primero referirme a los puntos que definen en buena medida el marco en que se elaboraron dichas propuestas o que guardan relación con la capacidad y los métodos de trabajo de que dispone la Oficina para darles cumplimiento.

Según las instrucciones que el Consejo de Administración formuló en su última reunión, hemos facilitado información preliminar sobre cómo la COVID-19 ha repercutido en la ejecución del Programa y Presupuesto para el actual bienio, especialmente en 2020. Esta información se refiere a aspectos programáticos y señala unos gastos inferiores a aquellos presupuestados, concretamente por la imposibilidad de viajar y por la anulación de reuniones presenciales. Aunque los datos se presentan de momento solo para información y orientación, está claro que al término del bienio deberán adoptarse importantes decisiones presupuestarias. También se someten a examen del Consejo de Administración varias propuestas sobre la utilización de la prima neta devengada en 2018-2019, que tienen unas repercusiones financieras considerables.

Estos dos aspectos relativos a los recursos deberán tenerse presentes cuando se examinen especialmente las propuestas de Programa y Presupuesto.

De igual modo, la búsqueda continua de un desempeño mejor y de una eficiencia y una eficacia mayores, que es una constante de todos los programas y presupuestos que he presentado, sin ser este una excepción, es patente en varios documentos ahora sometidos a examen del Consejo de Administración. Entre estos valga citar los relativos a la Estrategia de Recursos Humanos y a la Estrategia de la Tecnología de la Información, que se han actualizado, y el referente a la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo, a la que acompañamos un plan de aplicación.

En otro orden de ideas, pero no menos importante, citaré el primer informe del Grupo de trabajo tripartito sobre la participación plena, equitativa y democrática en la gobernanza tripartita de la OIT, dedicado a cuestiones de importancia fundamental para la gobernanza óptima de nuestra Organización.

Presentación de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2022-2023

Mis propuestas de Programa y Presupuesto, su fundamento y su contenido podrían resumirse en tres ideas clave: continuidad, adaptación y mejor desempeño.

La continuidad es prácticamente una elección impuesta por las anteriores decisiones del Consejo de Administración —que se refleja, por ejemplo, en el Plan Estratégico adoptado el pasado mes de noviembre— para que la puesta en práctica de la Declaración del Centenario guíe la labor de la Organización. Eso define el Programa del presente bienio y difícilmente puede considerarse una tarea que se complete en solo dos años.

Por tal motivo, los ocho resultados propuestos en materia de políticas se centran en las mismas áreas que los de este bienio, a saber: los mandantes tripartitos y el diálogo social; las normas internacionales del trabajo; una transición económica, social y ambiental en favor del empleo pleno y el trabajo decente para todos; la sostenibilidad de las empresas; las competencias laborales y el aprendizaje permanente; la igualdad de género y de oportunidades; la protección en el trabajo y la protección social para todos.

Los elementos de continuidad presentes en estos resultados en materia de políticas están claros y se suman a la aplicación de un enfoque sólido y coherente para hacer realidad los ambiciosos objetivos expuestos en la Declaración del Centenario, con los que ya nos hemos comprometido y de los que no tiene sentido apartarse.

Sin embargo, la continuidad debe combinarse con la adaptación, en particular la integración, en cada uno de los resultados en materia de políticas, de las enseñanzas y los desafíos derivados de las repercusiones sociales y económicas de la COVID-19 y las medidas necesarias para que la OIT sea el agente de la recuperación centrada en las personas, recuperación que todos deseamos.

El Consejo de Administración también observará que los productos asociados a cada resultado en materia de políticas se han articulado de modo que ayuden a incrementar la capacidad de los mandantes para abordar las cuestiones pertinentes y se han puesto en relación con las normas internacionales del trabajo aplicables en cada caso. Estas ventajas comparativas permanentes de la OIT —normativas y tripartitas— son el hilo conductor de todo lo que se propone.

También se observará la atención especial que se otorga al establecimiento o a la consolidación de las alianzas externas, precisamente porque queremos ser coherentes en la coherencia de las políticas.

Y se observará que seguimos armonizando los resultados en materia de políticas con las principales metas de los ODS. La OIT fue una de las pioneras en adecuar su Programa a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. A diez años vista, está claro que debemos mantener el rumbo hasta el final.

En este contexto de continuidad y adaptación, mis propuestas incluyen un esfuerzo especial para fortalecer el desempeño institucional. Ello se evidencia en el refuerzo de los resultados funcionales, en el fortalecimiento del marco de resultados y en la propuesta de crear una nueva unidad para impulsar el conocimiento y la innovación en toda la Organización. La Oficina ha logrado notables progresos en estas áreas y hemos extraído enseñanzas, sobre todo de nuestra labor en respuesta a la pandemia. No obstante, sabemos que se deben desplegar más esfuerzos y somos conscientes de que,

en el sistema multilateral, se reconoce como una práctica óptima dedicar capacidades concretas a estas áreas. Por consiguiente, creo que este es el siguiente paso lógico.

A ese respecto, quisiera añadir que el Consejo del Centro de Turín está procediendo a una importante revisión de su modelo económico y que ello generará probablemente notables oportunidades para aprovechar mejor sus conocimientos especializados, no solo en términos de creación de capacidad y de conocimientos, sino también de la innovación.

Como siempre, concluiré abordando un aspecto fundamental: las repercusiones del Programa que propongo en términos de recursos.

En consonancia con la trayectoria financiera de la OIT a largo plazo, propongo nuevamente un presupuesto de crecimiento real cero que asciende a 790 640 000 dólares constantes de los Estados Unidos. Ello representa un aumento nominal de 12,9 millones de dólares de los Estados Unidos, esto es, un 1,63 por ciento, para costear el incremento previsto de los gastos. Ello se complementará con contribuciones voluntarias extrapresupuestarias que, según los datos empíricos disponibles, corresponderían a unos gastos estimados en 520 millones de dólares de los Estados Unidos durante el bienio.

Como ya dije antes y repito ahora, mis colegas y yo somos muy conscientes de las limitaciones de las finanzas públicas en muchos Estados Miembros de la OIT, en particular cuando están actuando de forma impresionante para apoyar a empresas, trabajadores, empleos e ingresos en estos tiempos de pandemia.

Somos conscientes de que debemos ganarnos su confianza y apoyo con respecto a los recursos que ponen a nuestra disposición. Eso es lo que guía nuestros incesantes esfuerzos por optimizar el aprovechamiento de los recursos que nos confían.

Dentro de los límites de un presupuesto de crecimiento real cero, propongo que se trasvasen otros 10,44 millones de dólares de los Estados Unidos de las funciones de apoyo de segundo plano a las áreas de políticas sustantivas de primera línea que generan mayor valor añadido a los Estados Miembros, sin comprometer la gestión de la Organización.

En concreto, eso supone la creación de tres puestos técnicos en la sede y de otros cinco en las oficinas exteriores (uno en cada región). También permite la creación de un puesto a tiempo completo de funcionario encargado de las cuestiones de ética, lo que refleja nuestra adhesión incondicional a las normas más estrictas de conducta e integridad. También implica incrementar los fondos consignados en el presupuesto ordinario para financiar todos los resultados en materia de políticas y todas las regiones, que serán forzosamente modestos, pero aun así reales.

Sumada a los esfuerzos realizados en los cuatro bienios anteriores, la transferencia acumulada de recursos para mejorar la prestación de servicios ascenderá, con esto, a 79,84 millones de dólares de los Estados Unidos durante todo mi mandato como Director General. Ello refleja la autenticidad y veracidad del compromiso colectivo de la Oficina para hacer más y hacerlo mejor.

Espero que encuentren buenas razones, en las propuestas que someto a su consideración, para invertir sus esfuerzos y sus recursos en una OIT que se esfuerza en responder a los enormes desafíos que el mundo del trabajo afronta en estos momentos y en cumplir todas las expectativas que se ponen en nosotros.

Y, con esto, someto a su aprobación mis propuestas de Programa y Presupuesto para 2022-2023, a fin de que las transmitan a la Conferencia Internacional del Trabajo con miras a su adopción.

Gracias.